

Curso 2022-23



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE DE:

**Teorías del Espectáculo y la Comunicación
(Interpretación Textual y Gestual)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Textual y Gestual	Teorías del Espectáculo y la Comunicación I	Teorías del Espectáculo y la Comunicación	3º	Curso completo	Formación básica	3	1'5
PRELACIÓN							
No tiene prelación							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Antonio A. Rodríguez Rodríguez Manuel Costa González				Dirección y CC. del Espectáculo			
				CORREO DE CONTACTO			
				antonioandres@esadsevilla.es manucosta@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Esta asignatura abarca una serie de contenidos y capacitaciones de carácter teórico vinculadas con el campo de la semiótica teatral, atendiendo al teatro como comunicación, a la filosofía del arte o los estudios culturales, pasando por la teoría dramática aplicada al concepto de espectáculo y a la diégesis cinematográfica como código espectacular. Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)), se establecen las siguientes competencias:

2.1 COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, y G5.

2.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T4, T8, T12, T13, T14, T17.

2.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E4.

3. Contenidos.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Descriptor: Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos,

antropológicos y sociológicos.

1: Contenido teórico:

- 1) Teoría del lenguaje cinematográfico.
- 2) Metodología bibliográfica
- 3) Conceptos y tipos de comunicación.
- 4) Concepto de espectáculo.
- 5) La comunicación teatral.

2: Contenido práctico: Ver examen de metodología, actividades y trabajos de la asignatura.

4. Metodología docente.

Se seguirá una concepción “constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje”, donde se intentará propiciar el proceso conceptual y dar lugar a situaciones motivadoras y de aplicación de los contenidos impartidos. Esto exige un aprendizaje participativo, fomentar la reflexión crítica y estimular la elaboración de conclusiones propias, así como una dinámica de integración permanente entre alumno y profesor. Intentaremos, a la vez, combinar estrategias expositivas del profesor, desarrollando estrategias de indagación para el alumno.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Los créditos ECTS (Sistema de Transferencia de Créditos Europeos) que se han otorgado a esta asignatura son 3, con un valor asignado de 30 horas por crédito, que hace un total de 90 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, con una carga horaria lectiva de una clase semanales de hora y media, es decir, 1,5 HLS (horas lectivas semanales). Estos 3 ECTS se dividen, por tanto, en 54 HL (horas lectivas) y 36 horas de trabajo no presencial. La valoración de las horas de trabajo no presencial se realizará a través de los resultados en los trabajos obligatorios no presenciales: Una reseña-exposición sobre el trabajo realizado por un creador en concreto o una nueva forma de expresión dentro de las artes del espectáculo donde se destaque las cuestiones tratadas referidas a la teoría de la comunicación; y un ensayo o análisis sobre un espectáculo (aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos), atendiendo especialmente a las implicaciones con el hecho interpretativo (el actor).

4.2. Recursos.

Libros de la biblioteca relacionados con la asignatura.

4.3. Bibliografía.

Específica, sugerida para la reseña exposición (Puede hacerse sobre otros libros previa consulta).

- ARTAUD, Antonin, El teatro y su doble, trad. E. Alonso y F. Abelenda, Barcelona, Edhasa, 1980.
BARBA, Eugenio, Más allá de las islas flotantes, trad. de Toni Cots, México, Firpo & Dobal, 1987.
BARBA, Eugenio, La canoa de papel. Tratado de antropología teatral, Buenos Aires, Catálogos, 1994.
BOAL, Augusto, Teatro del oprimido, México, Nueva Imagen, 1980.
BRECHT, Bertolt, Escritos sobre teatro, Buenos Aires, Nueva Visión, 1983.
BROOK, Peter, El espacio vacío, Barcelona, península, 1973.
BROOK, Peter, La puerta abierta. Reflexiones sobre la interpretación y el teatro, Barcelona, Alba, 1994.
GORDON CRAIG, Edward, Del arte del teatro. Hacia un nuevo teatro, ed. M.F.Vieites, Madrid, ADE, 2011.
EISENSTEIN, Serge M., Reflexiones de un cineasta, ed. Román Gubern, Barcelona, Lumen, 1990.
GROTOWSKI, Jerzy, Teatro laboratorio, Barcelona, Tusquets, 1980.
KANDINSKY, Vasily, De lo espiritual en el arte, trad. Genoveva Dietrich, Barcelona, Barral-Labor, 1972.
MAIAKOVSKI, Vladimir, Sobre Teatre, ed. Joaquín Horta i Manuel de Seabra, Barcelona, Institut del Teatre, 1990.
MEYERHOLD, Vsevolod, Textos teóricos, ed. Juan Antonio Hormigón, Madrid, ADE, 1992.
NIJINSKY, Vaslav, Diario, Barcelona, Parsifal, 1993.
PIRANDELLO, Luigi, Ensayos, Madrid, Guadarrama, 1968.
PISCATOR, Erwin, Teatro político, trad. Salvador Vila, Madrid, Ayuso, 1976.
SCHLEMMER, Oskar, Escritos sobre arte: pintura, teatro, danza. Cartas y diarios, Barcelona, Paidós, 1987.

SONTAG, Susan, «Los happenings: un arte de yuxtaposición radical», en *Contra la interpretación*, Madrid, Alfaguara, 1996, pp.340-352.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA.VV., *Estudios sobre performance*, coord.. Gloria Picazo, Sevilla, CAT, 1993.
- AA.VV., *Arte de la escena y de la acción en España: 1978-2002*, ed. José Antonio Sánchez, Universidad de Castilla la Mancha, 2006.
- CEBRIÁN HERREROS, Mariano: *Introducción al lenguaje de la televisión. Una perspectiva semiótica*, Madrid, Pirámide, 1978.
- GUARINOS, Virginia, *Teatro y televisión*, Sevilla, CAT-Ediciones Alfar, 1992
- HELBO, André, *Teoría del espectáculo: el paradigma espectacular*, Buenos Aires, Editorial Galerna, 1987.
- PRIETO STAMBAUGH, Antonio y MUÑOZ GONZÁLEZ, Yolanda, *El teatro como vehículo de comunicación*, México, Editorial Trillas, 1992.
- ROMERA CASTILLO, José, *Teatro español entre dos siglos a examen*, Madrid, Editorial Verbum, 2011.
- RYAN, Maurie-Laure, *Literatura y Cibercultura*, coord. D. Sánchez-Mesa, Madrid, Arco/Libros, 2004.
- SALVAT, Richard, *El teatro como texto, como espectáculo*, Barcelona, Montesinos, 1996.
- SÁNCHEZ, José Antonio: *Dramaturgias de la imagen*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- TORO, Fernando de, *Semiótica del teatro. Del texto a la puesta en escena*, Buenos Aires, Editorial galerna, 1987.
- TRAPERO, A. Patricia, *Introducción a la semiótica teatral*, Palma de Mallorca, prensa Universitaria, 1989.
- UBERSFELD, Anne, *Semiótica teatral*, Madrid, Catedra-Univ. de Murcia, 1998.
- UBERSFELD, Anne, *La escuela del espectador*, Madrid, ADE, 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AA.VV., *Teoría del teatro*, comp. María del Carmen Bobes Naves, Madrid, Arco/Libros, 1997.
- BERENGUER, Ángel, *Teoría y crítica del teatro (estudios sobre teoría y crítica teatral)*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1991.
- BOBES NAVES, Carmen (ed.), *Teoría del teatro*. Madrid, Arco Libros, 1997.
- CASSETTI, Francesco:, *Introducción a la semiótica*. Barcelona, Fontanella, 1980.
- GONZÁLEZ REQUENA, Jesús, *El discurso televisivo: espectáculo de la posmodernidad*. Madrid, Cátedra, 1999.
- HELBO, André, *Theory of Performing Arts*. Amsterdam, John Benjamins, 1987.
- KANTOR, Tadeusz, *El signo y el teatro*, Madrid, Arco/Libros, 1997.
- KOWZAN, Tadeusz, *Literatura y espectáculo*. Madrid, Taurus, 1992.
- PAVIS, Patrice, *El teatro y su recepción. Semiología, cruce de culturas y postmodernismo*. La Habana, UNEAC, 1994.
- PAVIS, Patrice, *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza, cine*. Barcelona, Paidós, 2000.
- ROMERA CASTILLO, José, *Teatro, prensa y nuevas tecnologías (1990-2003)*, Madrid, Visor Libros, 2004.
- ROMERA CASTILLO, José, *Tendencias escénicas al inicio del siglo XXI*, Madrid, Visor Libros, 2006.

4.4. Documentación complementaria.

- <http://permeso.es/ter/dep/p101.htm> Teoría General de la Información
- <http://www.comunicacionyhombre.com/> Revista especializada en la Comunicación
- <http://teatro.es/inicio> Centro de Documentación Teatral.
- <http://www.escenografia.cl/> Página del profesor Eduardo Jiménez Caviaras.
- <http://www.joseenriquefinol.com/> Página del Doctor en Ciencias de la Información José Enrique Fiñol.
- <http://esadsevilla.com/> Página de la E.S.A.D. de Sevilla.

4.5. Temporización.

- Semanas 1-6 U.D.1 Teoría del lenguaje cinematográfico.
- Semanas 7-13 U.D.2 Metodología.
- Semana 14 Examen Metodología.
- Semanas 15-18 U.D.3 Conceptos y tipos de comunicación.
- Semanas 19-20 Exposición trabajos de investigación.
- Semanas 21-24 U.D.4 Concepto de Espectáculo.

Semanas 25-29 U.D.5 La comunicación teatral.

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades del centro.

Las horas no presenciales son 36, distribuidas de la siguiente manera:

Leer programación, 1 hora

Preparar el examen de Metodología, 5 horas

Trabajo de investigación, 10 horas.

Preparar el trabajo final, 10 horas.

Preparar el examen, 10 horas.

4.6. Actividades complementarias.

Asistencia a cuantas representaciones teatrales, seminarios y conferencias sea posible para el posterior debate sobre los aspectos de la puesta en escena. Salidas para asistir a las manifestaciones artísticas que se consideren aconsejables y formativas, ya sean relacionadas con nuestro ámbito o no, siempre que éstas nos ayuden y apoyen en la finalidad de nuestra enseñanza. Igualmente podrán realizarse actividades en colaboración con otros departamentos de la ESAD, cuando se consideren interesantes para el asentamiento de los conocimientos en las distintas áreas de conocimiento.

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación, por curso académico, para cada una de las asignaturas en las que se encuentre matriculado, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho.

Con carácter general las convocatorias se realizarán los meses de junio y septiembre para las asignaturas de periodicidad anual.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria se le consignará la expresión «NP» (No Presentado).

Procedimientos mediante la observación directa:

Participación en el aula. (Motivación. Seguimiento del trabajo del alumno. Asesoramiento y tutoría en la preparación de pruebas de nivel). Uso adecuado de las herramientas metodológicas. Asistencia a clase. Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas. El profesor se reserva el derecho a realizar **pruebas escritas** sobre el contenido de los temas (según el devenir del proceso de aprendizaje).

- Instrumentos de evaluación: Observaciones. Sistema de control de asistencia. Registro de la nota alcanzada en las pruebas escritas.

- Ponderación de la calificación: participación en el aula 15%. Pruebas evaluables 15%. Total 30%

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial:

Realización de **trabajos individuales** de carácter no presencial a lo largo del año. Serán de obligado cumplimiento y deben entregarse en las fechas de entrega estipuladas. La ortografía será motivo de evaluación. La falta de empleo o el uso incorrecto de los criterios metodológicos establecidos en clase será motivo de evaluación de este contenido. Items evaluadores: ortografía y expresión (25%), metodología (25%) y aplicación de conceptos vistos en clase (50%).

- Instrumentos de evaluación: Registro de la nota de los trabajos realizados.

- Ponderación de la calificación: 20%.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel:

Realización de un **examen sobre metodología**. Realización a modo de **prueba por escrito** de un ensayo a desarrollar sobre una de las cuestiones establecidas por temario. La falta de empleo o el uso incorrecto de los criterios metodológicos establecidos en clase será motivo de repetición. **Trabajo de la asignatura**: Consistirá en un ensayo científico-crítico-literario-subjetivo sobre un tema a elegir que esté relacionado con alguna de las cuestiones tratadas en clase (concretar), que sea analizado desde las diferentes ópticas de la teoría de la comunicación y el estudio del espectáculo (aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos), atendiendo especialmente a las implicaciones con el hecho interpretativo. Items evaluadores: ortografía y expresión (25%), metodología (25%) y aplicación de conceptos vistos en clase (50%). Queda a criterio del profesor la posibilidad de exposición del trabajo en función de las necesidades del centro y el devenir del aprendizaje.

- Instrumentos de evaluación: Registro de la nota.

- Ponderación de la calificación: Metodología bibliográfica 10%, prueba por escrito 15% y Trabajo final de la asignatura 25%.

5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1 y CEG4**.

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11**.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE4**

5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, en su artículo 7.2 recoge que "cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa."

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.4.1. Procedimiento ordinario.

Consistirá en la media aritmética sobre los porcentajes establecidos en los procedimientos descritos. EL PLAGIO IMPLICA EL SUSPENSO INMEDIATO, SIENDO DE OBLIGADA REALIZACIÓN EL PROCEDIMIENTO DE SEPTIEMBRE. NO SE REALIZARÁN TRABAJOS, EJERCICIOS NI EXÁMENES PARA SUBIR NOTA.

5.4.2. Convocatorias de junio y septiembre.

Consistirá en la media aritmética sobre los porcentajes establecidos en los procedimientos descritos, teniéndose que recuperar cada uno de ellos por separado según necesidad de cada alumno. La recuperación de la participación en clase será mediante la realización de un trabajo que cubra la totalidad de los contenidos teóricos establecidos por temario, se entregará por escrito y a mano, cumpliendo con los requisitos metodológicos establecidos en clase, no deberá usarse material de internet, solo bibliografía tradicional. Este trabajo no será inferior a 60 carillas manuscritas. Los criterios de calificación serán los mismos establecidos para cada procedimiento.

6. Revisiones de calificación (para cualquier convocatoria).

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1. "Audiencia": encuentro presencial entre el alumno-a y el profesor-a, donde se explicarán los detalles de la calificación. El/la docente levantará acta y será firmada por ambos-as.
2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en secretaría. A partir de ahí se reunirá el departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

7. Estándares de aprendizaje (mínimos exigibles).

Conoce el proceso del acto de la comunicación y los agentes que intervienen en él.

Conoce los modelos de estudio de la comunicación.

Aplica los estudios del proceso de la comunicación al ámbito de los espectáculos: teatro.

Aplica los datos del proceso de la comunicación a un trabajo de investigación relacionado con la comunicación en el ámbito de los espectáculos.

8. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Se potenciará la integración de los estudiantes extranjeros en el aula, atendiendo a su nivel de lengua y sus necesidades específicas pudiendo, llegado el caso, realizar pequeñas adaptaciones metodológicas.

La presencia de estudiantes Erasmus podrá utilizarse para comprender otras culturas y analizar el hecho teatral desde otros puntos de vista a través de debates, exposiciones y trabajos en grupo, en un ejercicio de enriquecimiento mutuo.

La acogida de estudiantes internacionales es de vital importancia para mejorar lazos de unión entre la ESAD de Sevilla y escuelas de distintos países para futuras colaboraciones y proyectos a escala europea.

ANEXO A GUÍA DOCENTE

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. **La modalidad** docente será **presencial** pero, siguiendo la instrucción 12ª, si se produjese algún cambio de la situación pandémica o la Administración estableciese nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según *la(s) modalidad(es) de docencia:*

–**Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

– **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.